



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Sírvase Citar: Nota múltiple N° 687/385/19.
Informe N° 626/16/2019

30 SET 2019

PRESENTE

Nos dirigimos a Uds. con relación a la consulta realizada sobre nuestra Licitación Pública N° 57/19, que tramita por Informe N° 626/16/2019, destinada a la contratación de un servicio de test de intrusión y análisis de vulnerabilidades.

En tal sentido, la respuesta a la consulta precitada queda redactada de la siguiente manera:

CONSULTAS Y RESPUESTAS:

- 1) Art. 8° - MANTENIMIENTO DE PRECIOS: El artículo menciona mantener la oferta por 60 días, cuando el Anexo F (que tampoco es el anexo que refiere el artículo, sino que es el "E"), dice que la oferta se debe mantener por 30 días.

RESPUESTA: Deberán consignar **60 (sesenta) días hábiles** conforme lo establece el **Art. 8°- MANTENIMIENTO DE PRECIOS** de las **CONDICIONES PARTICULARES** del Pliego de Bases y Condiciones, que tiene su correlato en el **Art. 66° del Reglamento de Contrataciones**. Con respecto al error involuntario existente, deberán referir al **ANEXO "F"**, solo como **ANEXO**.

Esta nota forma parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 57/19.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA


NATALI R. AGÜERO
JEFE OPERATIVO DE COMPRAS
GERENCIA DE CONTRATACIONES


IGNACIO CASARES
SUBGERENTE DE COMPRAS
GERENCIA DE CONTRATACIONES